



La LWV no se hace responsable por la fidelidad ni lo justo de los argumentos de ambas partes.

CIUDAD DE LONGMONT

Pregunta electoral 3C

Bonos pagaderos con ingresos para financiar las mejoras al sistema de agua

¿Se autoriza a la ciudad de Longmont a pedir en préstamo hasta un máximo de \$80,000,000 a efectos de financiar las mejoras en el sistema de agua, inclusive, entre otros, el Proyecto de ampliación de la planta de tratamiento de agua Nelson Flanders (*Nelson Flanders Water Treatment Plant Expansion Project*) y de reemplazar la infraestructura anticuada del sistema de agua, como el almacenamiento del agua tratada y las líneas de transmisión para el agua sin tratar y el agua tratada; y el préstamo deberá estar documentado mediante bonos, contratos de préstamos u otras obligaciones financieras que se pagarán exclusivamente con los beneficios de la empresa de servicio de agua de la ciudad, y se emitirán por única vez o en varias series por un precio superior, inferior o equivalente al monto principal de dicho préstamo y con dichos términos y condiciones, que incluirán disposiciones para la amortización antes del vencimiento con o sin el pago de una prima, según lo que la ciudad decida?

Disposiciones principales

La propuesta remitida por el Concejo Municipal a los electores consiste en pedir en préstamo un monto máximo de \$80 millones para mejorar el sistema de agua, inclusive el Proyecto de ampliación de la planta de tratamiento de agua Nelson Flanders, y reemplazar la infraestructura envejecida como, por ejemplo, las líneas de transmisión. La deuda se pagará con los fondos generados por la empresa de servicio de agua de la ciudad. En 2019, el Concejo Municipal aprobó un esquema de tarifas de cinco años para la empresa de servicio de agua de la ciudad, que contempla la venta de bonos y el pago de la deuda durante varios años para repartir los costos de la modernización. La Carta Municipal de Longmont establece que la emisión de bonos pagaderos con ingresos para cualquier finalidad pública debe ser aprobada por los electores.

Antecedentes

En una reciente sesión del Concejo Municipal, los miembros votaron por unanimidad apoyar esta propuesta, pero creyeron que debían remitirla a los electores en la siguiente elección. La planta de tratamiento de agua Nelson Flanders fue construida en 2005 previendo que la planta de tratamiento de Wade Gaddis, construida en 1983, sería cada vez menos adecuada. Las mejoras garantizan la continuidad ininterrumpida y económica de agua limpia como una cuestión general de salud pública y en consonancia con la legislación federal. El préstamo se cubrirá mediante una serie de aumentos de la tarifa de agua que fueron adoptados por el Concejo Municipal el año pasado.

Quienes están A FAVOR afirman:

- Los ingenieros municipales afirman que esta propuesta es la forma más eficiente y económica de efectuar la transición de un sistema anticuado a uno nuevo.
- Al utilizar servicios de deuda en obligaciones se extiende el costo de las mejoras necesarias en infraestructura en el tiempo para evitar alzas en las tarifas, con lo cual las tarifas son más predecibles para los usuarios.
- La financiación mediante bonos lleva a que las tarifas para los usuarios sean en un inicio más bajas de las que se aplicarían si se usara efectivo para financiar las mejoras, y distribuye los costos de manera más equitativa entre los residentes actuales y futuros.
- La financiación mediante bonos permite al servicio público de agua de la ciudad de Longmont hacer mejoras en el futuro cercano, en lugar de esperar a que los fondos estén disponibles. Las normas federales exigen llevar a cabo muchas de estas reformas, como la Ley de agua potable segura (*Safe Drinking Water Act*).
- Es poco probable que las reparaciones a corto plazo, más baratas, puedan extender de forma adecuada la vida útil del sistema de infraestructura de agua con el nivel de exigencia dispuesto por las normas.

Quienes están EN CONTRA afirman:

- Con el tiempo los residentes pagarán más debido al interés del bono. Si bien la financiación en efectivo de las mejoras daría lugar a tarifas más altas durante varios años, el impacto a largo plazo de la tarifa sería menor porque no habría que pagar ningún interés del bono.
 - La ciudad no debe asumir deudas para financiar proyectos de esta índole; deben encontrarse otras fuentes de financiación.
 - La pandemia de COVID-19 ha hecho que la vida sea impredecible; este no es el momento adecuado para emitir esos bonos.
 - Las reparaciones a corto plazo, más económicas, pueden extender la vida útil del sistema de infraestructura de agua.
 - Es posible encontrar mejores formas de mantener los sistemas más viejos junto con el nuevo.
-

CIUDAD DE LONGMONT**Pregunta electoral 3D****Reforma a la carta estatutaria para permitir los arrendamientos a 30 años**

¿Deberán reformarse los estatutos de la ciudad de Longmont para modificar el artículo 12.4 de la carta estatutaria, a fin de permitir los arrendamientos de las propiedades municipales por un plazo máximo de 30 años?

Disposiciones principales

La propuesta remitida a los electores por el Concejo Municipal es reformar la carta estatutaria municipal para permitir que el plazo de los arrendamientos de las propiedades municipales sea de hasta 30 años.

Antecedentes

Conforme a lo exigido por la carta municipal, el Concejo Municipal remitió a los electores esta pregunta electoral. La propuesta ampliaría el plazo de los arrendamientos de las propiedades municipales de 20 a 30 años. Aunque fue rechazada el año pasado, la propuesta ha recibido un gran apoyo de la comunidad. La propuesta cuenta con el apoyo del Concejo Municipal, la Cámara de Comercio de Longmont, la Autoridad para el Desarrollo del Centro de Longmont (Longmont Downtown Development Authority) y la Asociación para el Desarrollo Económico de Longmont (Longmont Economic Development Partnership).

Quienes están A FAVOR afirman:

- Por lo general los servicios municipales son más baratos cuando son ofrecidos por negocios privados, como granjas solares que proporcionan energía solar a un costo económico, centros de arte para el desarrollo de los talentos locales y para atraer a visitantes a la ciudad (que sistemáticamente usan negocios comerciales locales), y viviendas asequibles para el trabajador promedio de Longmont que no puede pagarse una casa en la ciudad, por ejemplo, los bomberos, policías, técnicos médicos y maestros.
- El plazo del arrendamiento debería ser tan largo como el del préstamo bancario; en la mayoría de los casos, 30 años. A nivel nacional, los índices habituales de los plazos de los arrendamientos van de 30 a 50 años. Estos índices, con el tiempo, pueden hacer que un negocio en dificultades se convierta en uno próspero.
- La propuesta supone la gestión de activos sin ningún costo para los contribuyentes. Un arrendamiento a 30 años es más atractivo para los negocios, de modo que es menos probable que las propiedades municipales queden vacías, lo que supone una pérdida económica para la ciudad.

Quienes están EN CONTRA afirman:

- Los arrendamientos a 20 años representan un mayor beneficio económico para la ciudad, debido al índice de renovación. Prorrogar diez años el plazo del arrendamiento de la propiedad municipal puede perjudicar la situación financiera de la ciudad.
- La modificación o reforma de la carta estatutaria municipal abre la posibilidad de que se efectúen más modificaciones al documento fundamental de gobierno de Longmont a través del procedimiento menos riguroso de las peticiones populares.
- Esta medida supone un despilfarro a favor de los negocios.

Copyright © 2020 League of Women Voters of Boulder County



Visite nuestra guía en línea en [VOTE411.org](https://www.vote411.org) para toda la información que necesite acerca de las elecciones. ¡Sólo ingrese su dirección para llenar su papeleta electoral y mucho más!